



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Paihuano  
Departamento de Educación

Paihuano, 05 JUL 2022

**VISTOS:** Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su texto por DFL N.º 1 del Ministerio del Interior con fecha 09 de mayo de 2006. La ley N.º 19.886 de compras y contrataciones públicas, el decreto N.º 515/2021 de nombramiento de Alcalde y Concejo Municipal periodo 2021-2024 con fecha de 28/06/2021, decreto N.º 1460/2020 de fecha 20/10/2020 que designa al Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Paihuano; y resolución exenta N.º 53/2018 que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución del “Programa Mujeres Jefa de Hogar” convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Paihuano; y

**CONSIDERANDO:** la coordinación e implementación del “Programa Mujeres Jefas de Hogar” en la comuna de Paihuano, convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, con el objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

Y con el fin de la correcta ejecución del programa, se necesita proveer de un profesional relacionado con el área de las Ciencias Sociales, economía y/o administración para asumir funciones dentro de la ejecución del programa como elaboración de diagnóstico de mujeres postulantes al programa, establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna, establecer coordinación y alianzas con empresas, otorgar información y orientación oportuna y pertinente en materia de oferta pública para las mujeres beneficiarias, planificar y ejecutar talleres de formación para el trabajo y velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG; en uso de las atribuciones a mi cargo, dicto lo siguiente:

DECRETO N.º 777 /2022

1. **APRÚEBESE** Bases de Concurso Público, destinado a la provisión de cargo de profesional relacionado con las ciencias sociales, economía y/o administración. Como parte del equipo ejecutor del “Programa Mujeres Jefas de Hogar”.

2. **LLÁMESE:** a concurso público para proveerse de profesional para el equipo ejecutor.



EVELYN CORTÉS PASTÉN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



HERNÁN AHUMADA AHUMADA  
ALCALDE  
COMUNA DE PAIHUANO

HAA/ECP/PRO/PD/EC/fcg.

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de la Mujer
- Archivo